



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE FORJA Concejal Analía Escalante

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MEDIO DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13 AGO. 2025	Hs. 12:44
Número: 678	Fojas: 2
Expo. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 95 /25

LETRA: FORJA-CAE

JEREZ Darana Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Ushuaia, 12 de agosto 2025.-

Sra. PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

La misma tiene por objeto, solicitar al departamento ejecutivo municipal, realizar algunas acciones tendientes a convertir a nuestra ciudad en una ciudad más amigable y accesible.

En Ushuaia, la ordenanza N°3005 sin duda constituye una norma innovadora y muy bienvenida al momento de su sanción, la cual implicó una mejora radical en el marco legal sobre la accesibilidad física de la ciudad.

Un rápido recorrido por lo que debería ser cada circuito urbano accesible, nos muestra que aún es alto el grado de desconocimiento e incumplimiento de la misma, por lo que cualquier implementación en ese sentido, por pequeña que sea, redundará rápidamente en beneficio de los objetivos buscados por la ordenanza municipal que nos ocupa.

En tal sentido, se solicita al D.E.M. la realización de una puesta en valor general de todas las rampas y/o vados comprendidos en el circuito prioritario denominado "Frente Urbano Costero y Zona Turístico-Comercial Centro".

En el entendimiento que las acciones solicitadas redundarán en la mejora de la calidad de vida de nuestra comunidad y en el éxito de la aplicación de estas normas, solicito se evalúe la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Analía ESCALANTE  
Concejala Bloque FORJA  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE FORJA Concejala Analía Escalante

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de obras y o trabajos de ejecución y reparación de vados para cruces peatonales en diferentes esquinas del circuito prioritario denominado "Frente Urbano Costero y Zona Turístico-Comercial Centro".

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ /25.  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Analía ESCALANTE  
Concejala Bloque FORJA  
Concejo Deliberante Ushuaia